



Proyecto
Pesca y Humedales
Fluviales

Proyecto PNUD/ARG/10/003 "ORDENAMIENTO PESQUERO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS HUMEDALES FLUVIALES EN LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY, REPÚBLICA ARGENTINA"

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL y ACUICULTURA DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CPCyA)

LUGAR: Microcine del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ciudad de Buenos Aires.

FECHA: 29 y 30 de marzo de 2012.

ASISTENTES:

Organismos provinciales:

1. **ENTRE RIOS. MINISTERIO DE PRODUCCION**, Claudio Ledesma.
2. **SANTA FE. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**, Subsecretaría de Recursos Naturales: Ricardo Biasatti. Dirección de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros: Daniel Del Barco. SECRETARÍA DE SISTEMA HÍDRICO, FORESTAL Y MINERO: Roberto Tion.
3. **CHACO. SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES**. Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas: Mario Alberto Cuevas, Ana Susy Gutiérrez.
4. **CORRIENTES. DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**. Santiago Faisal; Ovidio Ecclesia.
5. **MISIONES. MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**. Santiago Fioranelli.
6. **BUENOS AIRES. MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**. Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial: Néstor Guglielmotti.
7. **FORMOSA. DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**: Orlando Mendoza; Rolando Sirka.

Organismos Nacionales:

8. **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA-SAGPyA**. Dirección de Pesca Continental (DPC): A/C Mauricio Remes Lenicov; Equipo Técnico: Alberto Espinach Ros, Darío Colautti, Leandro Balboni, Julia Mantinian.
9. **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAYDS)**. Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad, Pablo Mesa. Grupo de trabajo de Recursos Acuáticos (GTRA): Guillermo Lingua; Francisco Firpo Lacoste.
10. **PROYECTO GEF**. Coordinadora General: Laura Belfer. Coordinador Técnico: Antonio De Nichilo. Consultores Nacionales: Jorge Liotta; Gustavo Antón.
11. **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**. Policía Auxiliar Pesquera Fernando Gabriel Fernández.

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



12. **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA-SAGPyA).** Dirección de Pesca: Gustavo Pérez Harguindeguy, Federico Ponce. SENASA Entre Ríos: Edgardo Churruarin; SENASA Santa Fe: Joaquín Luis Berra, Juan Andreoli.
13. **SECRETARÍA PERMANENTE DE LA COMISIÓN MIXTA ARG-PARA DEL RÍO PARANÁ (COMIP).** Raúl Ravelo.
14. **COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY (CARU).** Secretario Técnico, Alejandro Arcelus.

El Lic. Mauricio Remes Lenicov (en adelante la Coordinación) da la bienvenida a las autoridades nacionales y provinciales en nombre de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación. Agradece a la Coordinación del Proyecto PNUD-ARG 10/003, destacando la necesidad de una activa participación de las provincias, y resaltando que el Proyecto fue planificado atendiendo sus necesidades con el objetivo de generar capacidades en sus administraciones. Asimismo, agrego que el proyecto se encuentra fundado en dos bases complementarias, el ambiente y el desarrollo de actividad pesquera con una visión ecosistémica y una clara intención integradora a nivel de cuenca.

Destaca la importancia del ámbito de la CPCyA y el carácter federal de la misma.

Revisión de agenda del día.

La coordinación repasa la agenda del día.

Formosa propone tratar de comprimir el temario para poder finalizarlo en una jornada.

Santa Fe (con el acompañamiento de Entre Ríos) solicita modificar la agenda y tratar en primer término la metodología por medio de la cual la SSPyA-SAGPyA modifico el otorgamiento de cupos de exportación de sábalo. Se propone discutir la forma, y dejar lo referido a cupos tal como se proponía en la agenda, pero luego de un intercambio de opiniones se retomó la agenda original.

Avances del Proyecto y perspectivas para la revisión de medio término (informes de contraparte).

Laura Belfer (Coordinadora General del Proyecto GEF) realiza una síntesis de los objetivos de la revisión de medio término: El GEF pide justificación del presupuesto utilizado durante el año, así como también lo aportado como contraparte, por lo que se solicita la presentación de los informes de contraparte de los organismos nacionales y provinciales integrantes del Proyecto.

Avances en la planificación y desarrollo del censo pesquero: presentación de las experiencias piloto, aprobación del cuestionario. Agenda de realización del censo en las provincias.

Antonio De Nichilo (Coordinador Técnico del Proyecto GEF), comenta los avances de la planificación del censo y el resultado de la realización de las pruebas piloto del cuestionario censal como una experiencia positiva.

Comunica que el cuestionario aprobado y ajustado en ambas pruebas piloto es entregado en la presente reunión.

Santiago Faisal (Corrientes) da detalles del censo realizado por la provincia en diciembre. Se pasó de tener 1870 a 975 pescadores comerciales censados y registrados, lo que significa un registro real de los pescadores. Opina que será de gran utilidad complementar el registro que tienen con el censo que se planifica hacer a nivel cuenca.

Raúl Ravelo consulta si en el registro de Corrientes se registraron pescadores paraguayos, y propone tenerlo en cuenta para poder analizar la incidencia de los pescadores paraguayos en las capturas.

2022



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Gabinete de
Ministros
Presidencia de la Nación

Susy Gutiérrez (Chaco) explica que el registro que realizó su provincia contempló datos socioeconómicos además de los datos necesarios para tener las embarcaciones y pescadores en regla. Pone a disposición el modelo de encuesta que utilizaron. Laura Belfer aclara que ese cuestionario sirvió como base para el diseñado por el consultor Gustavo Antón.

Chaco comenta que el INICNE ya les entregó los resultados detallados y los pone a disposición.

La coordinación propone que el consultor de censos comente su visión de la temática, explique el cuestionario y las pruebas piloto del mismo.

Gustavo Antón relata que la experiencia en campo fue muy buena, que se realizaron 50 entrevistas completas en total en la ciudad de Corrientes (los días 13 y 14 de marzo) y en la localidad de San Pedro (el día 22 de marzo). La prueba piloto del formulario permitió reordenar interrogantes, eliminar preguntas, corroborar el lenguaje utilizado y la utilidad de algunas preguntas. En relación con la respuesta de los entrevistados destaca: la muy buena predisposición de los pescadores tanto en los puertos como en las viviendas, que el formulario es posible completarlo en alrededor de 25 minutos, que los pescadores se sintieron a gusto con las preguntas sin presentar resistencias siendo muy baja la tasa de rechazos, que fue de gran importancia en la ciudad de Corrientes la predisposición del personal de la Dirección de Fauna provincial para poder ingresar al Barrio Puerto Italia, que el formulario se encuentra técnicamente listo para su implementación, habiéndose finalizadas las etapas de diseño y diagramación. Consultado sobre la situación de los pescadores, el consultor destaca la difícil situación económica que atraviesan los pescadores entrevistados, destacando algunas de las variables más importantes como la estructura familiar, el nivel educativo alcanzado, formas de trabajo familiar, la diferencia entre pescadores propietarios de embarcaciones y artes de pesca y los no propietarios entre otras.

Santa Fe consulta cual podría ser el impacto de la actividad en un proceso de desarrollo regional. El consultor responde que con los datos disponibles no es posible responder esa pregunta. Entre Ríos comenta la situación socioeconómica de los pescadores en su provincia y le parece que sería de utilidad realizar un piloto del cuestionario. Entre Ríos comenta que este cuestionario le ayudará a clarificar el registro que tiene ellos. El consultor propone cual es el perfil ideal del encuestador pero entiende que la selección dependerá de cuáles son los recursos disponibles en cada provincia.

La coordinación propone que el 19 de abril cada provincia presente una planificación para la realización del censo en su territorio.

Se aprueba el cuestionario entregado en la presente reunión por unanimidad.

Chaco propone saber qué cantidad de embarcaciones hay registradas en Prefectura en cada provincia. Fernández (PNA) que hay que tener en cuenta la diferenciación entre embarcaciones comerciales y deportivas y no perder de vista esta diferencia.

La coordinación recuerda que una de las funciones primordiales de esta CPCyA es la actualización de todos estos registros y la generación de conocimientos en cada uno de los aspectos de la actividad pesquera en su conjunto.

Experiencia piloto del sistema de monitoreo en Corrientes (Exposición de representante de la provincia). Avances alcanzados y coordinación con administraciones para poner en marcha el sistema de monitoreo para la cuenca.

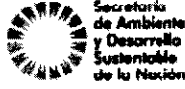
Se aclaran los objetivos del plan de monitoreo y la finalidad de los kits adquiridos por el proyecto que han sido entregados a las provincias. El monitoreo de las capturas no es lo mismo que el monitoreo biológico experimental.

Santa Fe consulta cuál será el criterio para el manejo de esa información. La coordinación aclara que la finalidad es tener información actualizada y disponible a nivel de la cuenca.

Ovidio Ecclesia (Corrientes) comenta que está realizando el monitoreo de la pesca en un punto del Bañado Sur, recopilando datos de las capturas. El número de muestras es bajo. Pone a disposición resultados de estos datos, incluyendo valores de tallas medias obtenidos.

Comenta las dificultades de juntar volúmenes de datos ya que las capturas que no pertenecen a la especie surubí son descartadas antes de llegar a puerto.

[Handwritten signatures and scribbles]



La coordinación aclara que en el monitoreo debe sistematizarse y que la falta de capturas o "no pesca" es un dato valioso también, por lo tanto la llegada de embarcaciones a puerto sin capturas debe ser registrada.

Del Barco (Santa Fe) explica el monitoreo realizado en su provincia que posee registros periódicos sistematizados desde el año 2009 a la fecha. Chaco realiza lo mismo y comenta que los datos del monitoreo para ver resultados preliminares de la veda están siendo analizados.

Jorge Liotta (Consultor del Proyecto) consulta la posibilidad de armonizar ambas planillas y saber si utilizan la planilla aprobada por Corrientes y Chaco.

Chaco diseñó recientemente una nueva base de datos.

El formulario está revisado y es aplicable por lo tanto es aprobado para la utilización en todas las provincias y queda abierto a sugerencias para discutir las en el ámbito que corresponde y así será consensuada (la utilizada por Santa Fe es perfectamente compatible con la diseñada).

Entre Ríos no está realizando monitoreo.

Base de datos, contratación consultor.

La coordinadora general comunica que la contratación del consultor de base de datos queda supeditada a la próxima reunión de la Comisión Consultiva del Proyecto a realizarse el día 19 de abril.

Producto 2.1.a. Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización: presentación de la actividad. Elaboración de línea de base operativa y legal de infracciones pesqueras. Ajuste de la planificación para el año 2012.

Laura Belfer presenta al asesor legal del Proyecto Cristhian Bartoli quien explica brevemente los objetivos del Producto 2.1.

Se cambia la fecha del primer taller de mayo en la provincia de Corrientes al 7 y 8 de mayo.

La COMIP plantea el problema de la implementación práctica de este manual en el tramo compartido con el Paraguay. Propone ajustar el manual a la situación particular de los tramos compartidos con el Paraguay.

Laura Belfer invita a las provincias a llenar la consulta/encuesta que se les entrega por escrito y a participar en el taller de los días 7 y 8 de mayo, a 5 representantes por provincia y dos representantes de Prefectura, a cargo del Proyecto. Si las provincias creen conveniente la participación de más actores provinciales la propuesta será bienvenida pero deberán trasladarse con fondos de contraparte provinciales.

Guías de tránsito común (Correcciones a la guía unificada diagramada y propuesta por la DPC; Implementación).

La DPC realiza una reseña de todas las reuniones donde se discutió el tema de la guía de tránsito común y lo que consta en actas. Se pone a consideración el borrador existente.

Corrientes informa que en su provincia el pescador no guía, sólo lo hace el acopiador.

Entre Ríos: En la guía presentada propone discriminar los casilleros de las tasas, en diferentes especies.

Se propone que el campo validez no debería ser un campo abierto si no tener un tope máximo de días. La DPC explica que el consultor de base de datos solucionará alguno de estos aspectos como por ejemplo el llenado de campos, por lo tanto hasta que no esté contratado no podrá solucionarse este tema.

Surge nuevamente la propuesta por parte de la coordinación de implementar el sistema de código de barras como el utilizado por la provincia de Buenos Aires.

Santa Fe propone reducir la guía común a menos campos y datos y implementarla como anexa a las guías que ya utilizan las provincias. Que la Guía única sea un documento simple, complementario al que cada provincia ya viene utilizando

Entre Ríos aclara que no puede decidir todavía si es posible implementar una guía única de transporte en su provincia.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Ministerio de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

No existe un convencimiento de que el documento unificado mejore la utilidad de los documentos utilizados hoy en día.

SENASA entrega por escrito las modificaciones propuestas a la guía unificada y considera que el uso de ese documento a planta les ayudara a ordenar el sistema. Resaltan la importancia de la "Guía Única" como documento de control.

Queda consensuado que una vez incorporadas las sugerencias surgidas en esta reunión, será remitido el nuevo modelo a las provincias y el modelo consensuado será estudiado nuevamente en la próxima CPCyA.

Resultado 3. Síntesis de los avances. Ajustes de la planificación para el año 2012.

Laura Belfer repasa los avances y actividades realizadas desde la última reunión de la Comisión. En la ciudad de Resistencia se realizó un Taller de Procesado de pescado donde se expusieron condiciones bromatológicas y sanitarias en el manejo del pescado y las formas de procesado del mismo.

Chaco comenta que los resultados fueron muy productivos y que las asociaciones de pescadores que asistieron a los talleres están a la espera de la entrega de los kits de procesado.

Santiago Faisal (Corrientes) comunica que está interesado en la realización de un evento similar en su propia provincia.

Laura Belfer informa que el 17 de mayo próximo se realizará en Resistencia un Taller sobre reparación y construcción de canoas destinadas a la pesca artesanal. Laura Belfer invita a los presentes a participar en dicho Taller.

Asimismo informa a los presentes que el día 20 de Abril, se realizará en esta CABA un Taller de Fomento de la Pesca Deportiva Responsable, al que asistirán técnicos que cuenten con experiencia en Pesca deportiva. Este encuentro tendrá por objetivo la actualización de lo vinculado a Pesca deportiva con devolución y al Manual de Buenas Prácticas. Laura Belfer comenta a los presentes que están invitados a este evento.

Síntesis del Taller Postcampaña del Recurso Sábalo de los días 27 y 28 de marzo.

El Lic. Alberto Espinach Ros (DPC) sintetiza los resultados del taller Postcampaña con los resultados, discusión y conclusiones surgidas y se leyó el acta resultante del mismo. Se informa que la campaña 24 se realizará entre los días 18 y 28 de abril próximos, mientras que la fecha de la campaña en los nuevos sitios de muestreo será decidida en la presente reunión de la CPCyA.

Establecimiento de cupos de exportación

La Coordinación explica que la Nación tiene las facultades para distribuir el cupo de exportación directamente a los establecimientos frigoríficos. Que el establecimiento de los cupos de exportación se realiza en el ámbito de la CPCyA y en el mismo las provincias tienen voz y voto para decidirlo. Remarca que la Nación está dispuesta a discutir todos los criterios de la distribución de cupos y ratifica que la metodología aplicada para 2012 se corresponde con las atribuciones de la Nación al respecto. Los anticipos otorgados, al igual que en años anteriores, fueron realizados con el fin de mantener la dinámica de la actividad.

Santa Fe está en desacuerdo sobre la manera en que se otorgó el adelanto de cupo de exportación a los frigoríficos, como así también con los argumentos que expone la coordinación para fundamentarlo, opinando que la medida debería tratarse en la CPCyA por que la metodología adoptada para 2012 afecta la autonomía de las Provincias en el manejo de sus Recursos Naturales. Entre Ríos apoya la posición de Santa Fe y explica que con esta medida su provincia perdió una herramienta para el manejo del recurso.

La Coordinación explica que no se entromete en cuestiones relativas al manejo del recurso en jurisdicción provincial, sino que sólo asigna un cupo de exportación que los frigoríficos podrán o no completar de acuerdo a las capturas y pautas que establezca la administración provincial.

(Handwritten signatures and scribbles)



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Ministerio de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

Entre Ríos propone poner a consideración el tema en la reunión para conocer la opinión del resto de las provincias ya que coincidiendo con Santa Fe opina que de esta manera lo único que se logra es perder capacidad de manejo del recurso pesquero en su provincia y reclama que la SSPyA otorgue los cupos a las provincias.

La Coordinación resalta la falta de respuesta de las provincias a las solicitudes realizadas en octubre del 2011 de los volúmenes exportados y el listado de frigoríficos autorizados a exportar. Expone el trasfondo legal de la problemática, y en particular resalta que las provincias son soberanas de sus recursos naturales, pero que los recursos pesqueros son compartidos entre todas las provincias con litoral, motivo por el cual las provincias de la baja cuenca no pueden adueñarse de los cupos de exportación los cuales podrán ser distribuidos incluso a otras provincias, facilitando de esta manera la distribución de cupos entre los diferentes actores de la cuenca. Buenos Aires apoya esta visión y enfatiza su acuerdo con la medida.

Entre Ríos vuelve a manifestar su disconformidad con los argumentos planteados por la Coordinación a aclarar que todas las provincias que conforman la CPCyA deberían expedirse.

El resto de las provincias manifiestan que si la SAGyP tiene las facultades y respeta las normas provinciales, no evidencian el inconveniente.

Santa Fe aclara que esta propuesta solo otorga el rol de control a las provincias, pero que resulta impracticable ejercer la planificación y manejo del recurso, ya que no pueden influir sobre el proceso ya que se recibe decidido por el otorgamiento de cupos en forma directa Nación-frigoríficos. La Coordinación aclara que la decisión de los cupos es compartida y tomada en el ámbito de la CPCyA.

La Coordinación propone que esa herramienta que se le daba a la administración provincial con el otorgamiento de cupos a los establecimientos lo siga utilizando comunicando a la Nación cuales son los frigoríficos que incumplen normas provinciales.

La Coordinación propone entonces no entregar ningún anticipo del cupo a aquellos establecimientos que no cumplan con las normas vigentes ya sea provinciales o nacionales. En tal sentido, ante la presentación de la debida documentación que demuestre lo expuesto, avalada por la autoridad competente, el establecimiento no podría recibir un cupo de exportación.

Entre Ríos aclara su posición de querer volver a la modalidad de asignación de cupos anterior, en la cual la Nación otorgaba los cupos a las provincias y ellas a los frigoríficos y vuelve a pedir que las demás provincias expidan su opinión.

Chaco quiere saber cuáles son los trámites a seguir para permitir instalar un frigorífico en su provincia. La Coordinación le responde que es la provincia la que tiene que habilitar dicho trámite y luego el SENASA tendrá que ver si están dadas las condiciones para habilitar dicho establecimiento, en tal sentido Chaco considera importante esta posibilidad de obtener un cupo de exportación.

El SENASA se refiere a la Resolución número 38 del año 2006 la cual frena la habilitación de plantas de procesamiento de pescado de río. Solicita derogar la resolución y entrega una nota dirigida a la Comisión con dicha solicitud y las explicaciones del caso. Los representantes provinciales y nacionales apoyan esta solicitud, acordando que no se incrementarán los cupos para abastecer nuevas plantas.

Chaco explica las características del nuevo emprendimiento.

Santa Fe vuelve a solicitar que las provincias que constituyen la CPCyA se expidan sobre la decisión tomada por la Nación. Chaco propone hacer una norma de procedimientos de acá en adelante.

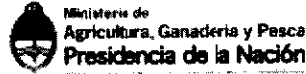
Formosa explica que quiere dejar sentado que si en esta situación se está vulnerando alguna norma provincial entonces sí van a apoyar a las dos provincias. Así como está planteada la problemática no pueden apoyar la solicitud de Entre Ríos y Santa Fe. Corrientes coincide con esta propuesta. Buenos Aires se manifiesta a favor del esquema actual en virtud que no ve vulnerado ninguno de sus derechos.

Entre Ríos y Santa Fe manifiestan su opinión de no continuar la discusión por que se torna recurrente y se vuelve al tema de cupos, de la misma forma que sucedió al inicio de la reunión y que el objetivo de ambas provincias ha sido desde el inicio la discusión de la metodología. Reiteran su desacuerdo con los fundamentos expuestos por la Coordinación.

La Coordinación aclara que los cupos de exportación han sido fijados en el marco de las facultades otorgadas por los decretos correspondientes, siempre en atención a un criterio

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



adaptativo y precautorio, con el fin de minimizar la posibilidad de una eventual reducción del stock reproductivo.

Asimismo esta Coordinación pretende destacar y tener en cuenta:

Que esta Autoridad ha propuesto y mantenido como pilares fundamentales de manejo la contemplación y valoración de los aspectos biológico-pesqueros y socio-económicos al momento de la toma de decisiones.

Que la Constitución Nacional a través del Artículo 126 establece que "las Provincias no ejercen el poder delegado a la Nación. No pueden celebrar tratados parciales de carácter político, ni expedir leyes sobre comercio, o navegación interior o exterior; ni establecer aduanas provinciales; ni acuñar moneda... etc"

Que se han realizado múltiples reclamos presentados por parte de las Plantas frigoríficas radicadas en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos que plantean la inconstitucionalidad de ciertas normas provinciales.

Que habiendo mantenido continuas reuniones en el marco de la CPCyA con las Administraciones Provinciales, a la fecha no se ha logrado establecer un principio que garantice una distribución dinámica y efectiva de los cupos de exportación acordados en la CPCyA y establecidos por las normas nacionales.

Que la evaluación de los recursos pesqueros fluviales y las recomendaciones de las pautas de manejo se realizan a nivel de cuenca, y por lo tanto la asignación del cupo exportable debe ejecutarse en el mismo sentido.

Que es objetivo fundamental de la CPCyA promover una gestión integrada a nivel de cuenca con claro enfoque ecosistémico.

Que las provincias no se han puesto de acuerdo en cuanto a los criterios a tomar en cuenta para definir la distribución porcentual del cupo exportable entre las mismas (Ej: km de costa de cada provincia, cantidad de establecimientos provinciales, cantidad de pescadores, trayectoria de la empresa en la actividad exportable, mano de obra que ocupan, etc).

Que las plantas frigoríficas radicadas en una determinada provincia que pretenden trasladarse por diferentes motivos, no logran hacerlo porque las administraciones provinciales se consideran dueños del cupo de exportación que les venían distribuyendo.

Que dicha situación se viene prolongando a lo largo de los últimos años, profundizando el deterioro en la actividad pesquera, sobre todo en la provincia de Santa Fe, sin encontrar una solución que resuelva la problemática del sector.

Que es necesario establecer una política de Administración Nacional superadora que resuelva a corto plazo el problema socio económico de las partes involucradas y que posibilite una distribución directa y efectiva del cupo de exportación hacia aquellas empresas que cumplan con las normas Provinciales y Nacionales.

Que debe respetarse la trayectoria de las diferentes empresas frigoríficas, independientemente de la radicación, en función de la mano de obra utilizada y la generación de empleo.

En tal sentido la SAGyP asignaba cupos a las provincias para que los distribuyera pero por problemas generados por reclamos que motivaron extensos expedientes y para no detener el funcionamiento de la actividad atendiendo cuestiones sociales y económicas y ante la falta definición de criterios para repartir porcentajes de distribución por provincias, traslados de establecimientos y/o cupos, etc, se tomó la decisión desde la SAGyP de distribuir adelantos de cupos a los frigoríficos hasta discutir como continuar en la presente reunión.

SENASA, informa que a la fecha se ha exportado aproximadamente unas 700 toneladas de sábalo, y considera que los adelantos realizados por la SAGyP ordenan y agiliza el sistema.

Entre Ríos indica que los adelantos no fueron distribuidos según el stock disponible. Planteó la queja de la no comunicación de los adelantos y haberlos hecho en período de veda sin verificación de stock.

La coordinación explica que los anticipos respetan a grandes rasgos la proporcionalidad con la que los cupos fueron distribuidos durante los últimos años, y que las diferencias mínimas (1 a 2%) podrán corregirse en las próximas entregas. Agrega que si el stock es menor que el cupo de exportación, la provincia debe requerir al frigorífico que deberá demostrar el origen y tránsito de las capturas con documentación respaldatoria.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Santa Fe se manifiesta nuevamente en desacuerdo con los fundamentos planteados por la Nación y fundamenta sus diferencias, a la vez dando lectura al Art 41 de la Constitución Nacional que claramente invoca la autonomía de las provincias en relación a los Recursos Naturales. Se discute sobre la incumbencia en los controles dentro de los frigoríficos en Santa Fe, la provincia reclama que en diversas oportunidades agentes de distintos organismos provinciales no han podido ingresar a los establecimientos por orden de SENASA, cuyos representantes luego de dar las explicaciones del caso solicita que se trabaje potenciando esfuerzos, siendo mutuamente solidarios.

Santa Fe solicita una reunión entre SENASA y las autoridades competentes de cada jurisdicción. Buenos Aires apoya claramente la posición nacional, tampoco comprende el reclamo de las dos provincias vecinas y hace referencia a diferentes mecanismos que pueden ser utilizados por los organismos provinciales para lograr el control sobre los frigoríficos. Entrega nota con la información de los frigoríficos procesadores de pescado de río que obran en el registro provincial. Coordinación dice que primero hay que definir cuál será el cupo exportable para luego distribuir haciendo cumplir a los frigoríficos.

Coordinación propone una reunión posterior para definir criterios de que debe cumplir un frigorífico, y detener por un mes el otorgamiento de adelantos de cupos hasta tanto las Provincias no actualicen la información sobre el estado de los frigoríficos.

Buenos Aires pone como ejemplo exitoso a seguir la administración por cuotas de la especie marina (merluza hubssi). Santa Fe ratifica que la pesca continental -fluvial- observa diferencias significativas respecto a la pesca marítima.

SENASA propone un período de ejercicio con vencimiento para las exportaciones ya que al no existir genera conflictos.

El equipo técnico de la DPC indica que los resultados muestran un nuevo reclutamiento exitoso que se agrega a la población existente y por lo tanto la sugerencia es no cambiar los valores que se utilizaron el año anterior. Se establece como cupo de extracción el mismo del año anterior. En tanto la coordinación hace referencia a la captura incidental de especies acompañantes (bycatch) algunas de ellas con importancia comercial, que del mismo modo que se realizó en años anteriores, y al igual que las prácticas realizadas en el mundo, debe contemplarse el establecimiento de un pequeño cupo, menor al 10% de la captura de la especie objetivo.

PROPUESTA DE LA SSPyA

En respeto del Régimen Federal la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca aclara que no se otorgaran cupos de exportación a aquellos establecimientos que no cumplan con las normas provinciales y nacionales vigentes.

Hasta tanto no se acuerde sobre los parámetros a tener en cuenta para la justa distribución de los cupos, la Coordinación propone entonces que las provincias detallen cuales son los establecimientos que no cumplen con las normas o compromisos provinciales, acompañando la documentación respaldatoria, de esta manera las administraciones provinciales participarán activamente.

Entre Ríos y Santa Fe no están de acuerdo con esa propuesta y no la van a aceptar y solicitan que la Coordinación realice otra propuesta. La Coordinación solicita a las provincias colaboración y disposición para un trabajo conjunto, pero insiste en que la norma que distribuya los cupos de exportación a las empresas será de carácter Nacional.

Además la Coordinación se compromete a no entregar nuevos anticipos, durante los próximos 30 días, en tanto las provincias envíen los motivos por escrito y firmados por un funcionario competente por los cuales un establecimiento no pueda recibir un cupo de exportación.

SENASA propone poner un cierre de ejercicio y un tiempo de cumplimiento a los anticipos otorgados para evitar los problemas cuando se otorga un cupo a un frigorífico que no tiene stock y se está por entrar en un período de veda.

Nuevos sitios de muestreo del Proyecto Sábalo, planificación de actividades.

Corrientes y Chaco comunican que la campaña se realizará después del 10 de mayo y participará uno de los asistentes de las campañas del sector sur del Proyecto Sábalo.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

Nueva reglamentación consensuada entre provincias Chaco, Corrientes y Santa Fe para la pesca deportiva (exposición de las provincias sobre el estado de situación de esta normativa).

Chaco y Santa Fe mantienen el convenio de aceptación de carnet.

Corrientes y Chaco mantienen la validez de licencias, valor de aranceles, comunicaciones de veda extendida, y demás acciones que al ser tomadas en conjunto dan fortaleza y dan muy buenos resultados. Sobre estos temas existen "Actas acuerdos" firmadas por referentes de ambas Provincias.

Chaco y Corrientes se encuentran analizando la aplicación de la pesca con devolución; Antonio De Nichilo (Proyecto GEF) comunica que el 20 de mayo se realizará una reunión con profesionales e investigadores con experiencia técnica en capturas con devolución, a fin de estudiar los aspectos técnicos para evaluar la práctica.

Corrientes está realizando una campaña de concientización para incentivar la práctica de pesca con devolución, utilizando el lema "Pesca con devolución, pesca para siempre".

Vedas de fin de semana de la pesca comercial. Veda extendida (exposición de Corrientes y Chaco de resultados preliminares).

Corrientes expone su opinión sobre la aplicación de la veda extendida, considerándola una experiencia altamente positiva en todos los aspectos, y remarca que luego de 15 años de conflictos es el primer año en el cual no hubo subsidio y no hubo conflictos con los pescadores. Resume la aplicación de este nuevo tipo de veda como una excelente iniciativa.

La provincia luego de la realización continua de controles semanales (los martes y miércoles para la pesca deportiva y los sábados y domingos para la pesca comercial) puede afirmar que el acatamiento a esta modalidad de veda es alto.

La coordinación opina que es satisfactorio que esto sea así ya que fue una iniciativa conjunta con las provincias para intentar afrontar los conflictos surgidos en los tramos limítrofes del río.

Formosa solicita que estos resultados sean presentados por escrito en la próxima reunión de la Comisión Mixta del Río Paraguay que sirva como documentación respaldatoria a esta nueva modalidad de veda.

Avances en los proyectos que se están ejecutando: CARU-CARP, PIRAGUAZÚ. Exposición equipo técnico de la SSPyA (DC).

El equipo técnico de la DPC expone los avances en los proyectos FAO-Piraguazú y CARP-CARU.

Referencia al estado de las poblaciones sujetas a explotación y recomendaciones del equipo técnico. Exposición equipo técnico de la DPC-SSPyA.

El Lic. Alberto Espinach Ros (DPC) presentó una síntesis de los aspectos metodológicos en los que se basan las recomendaciones del Proyecto de Evaluación del Recurso Sábalo. En cuanto a la situación actual del recurso reiteró lo expuesto en la reunión anterior sobre la ocurrencia de reclutamientos exitosos en los periodos reproductivos 2006-07 y 2009-2010, a los que debería sumarse el de 2010-2011 de acuerdo con los resultados de la campaña de septiembre-octubre de 2011, y la estimación de una tasa de mortalidad por pesca moderada. En relación con este último aspecto, reseñó los resultados del monitoreo de la pesca artesanal realizados por el Lic. Daniel Del Barco en Santa Fe desde hace tres años, que muestran valores de CPUE estables, o incluso con tendencia al aumento; y la información obtenida en las recientes campañas del Proyecto CARU-CARP en el bajo río Uruguay y el Río de la Plata interior, con altas densidades de sábalo y persistencia del predominio de la cohorte de 1997 en el stock adulto.

Con respecto a las medidas de manejo informó que, pese a los indicios de evolución favorable del recurso, el Proyecto sugiere mantener para 2012 una captura máxima permisible de hasta 20.000 toneladas, teniendo en cuenta los niveles de incertidumbre asociados a las estimaciones de las variables de control. Este valor es coherente con los antecedentes históricos de la pesquería y es conservador en relación con los rendimientos potenciales observados en sistemas fluviales similares del mundo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Al mismo tiempo reitera las recomendaciones de: a) evitar el incremento del esfuerzo de pesca por encima del necesario para obtener la captura máxima permisible, b) mantener el uso de redes agalleras simples con una abertura de malla no menor de 140 mm, c) excluir el uso de redes simples con mallas mayores de 145 mm y de redes tipo trasmallo (tres telas), de acuerdo con los resultados de simulación de la pesquería, y d) mantener en lo posible la superficie total actualmente libre de pesca.

Se vuelve a enfatizar, por último, la importancia crucial de evitar el deterioro de las condiciones ambientales de los humedales del valle aluvial, de cuya integridad y conexiones con los cauces principales depende el éxito del reclutamiento de la especie.

Santa Fe consulta sobre la publicación de estos resultados en revistas científicas. Espinach Ros (DPC) responde que hasta el momento se debió dar prioridad al análisis de la información para fundamentar las medidas de manejo pero que se encuentran en proceso de elaboración varios trabajos para publicar. Los informes actualizados están disponibles en la página web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Santa Fe opina que el estudio no abarca todos los aspectos necesarios para poder evaluar las condiciones de sustentabilidad global a nivel del ecosistema y que no sólo se deberían tener en cuenta en esta Comisión los resultados de los estudios del Proyecto Sábalo, sino también otro tipo de información. Aclara que Santa Fe siempre participó de las actividades del Proyecto, lo apoya y es parte activa del mismo, remarca los resultados de monitoreo expuestos hoy mismo por A Espinach y las tareas del piloto sobre marcado y recaptura, a los efectos que se entienda que no existe ninguna controversia con el proyecto y que los que sistemáticamente se cuestiona es la falta de información de otras áreas para poder hablar de sustentabilidad.

El equipo técnico de la DPC explica que el proyecto no es un estudio ecológico integral del sistema del Paraná, sino que está dirigido a la evaluación del recurso sábalo y a la orientación de su manejo con enfoque ecosistémico, incluyendo aspectos como el posible impacto de la pesca en las tramas tróficas de la comunidad de peces, y la consideración de las capturas incidentales. El informe es más amplio que la presentación realizada en la presente reunión, que se limitó a los aspectos centrales.

Espinach Ros coincide en que las evaluaciones del estado del recurso son un insumo muy importante pero no único a la hora de tomar decisiones de manejo, y que la administración de la pesquería requiere la consideración de múltiples factores, como los económicos y sociales, entre otros.

Santa Fe solicita que se exprese taxativamente el N° de toneladas fijadas para la extracción de sábalo, sobre lo cual Buenos Aires manifiesta su opinión de que sean 20.000, pero se acuerda en definir que las toneladas de sábalo a extraer con fines de exportación para la temporada 2012 estará en torno de las 15.000 Tn.

Próxima reunión

El 19 de abril es la próxima reunión de la Comisión Consultiva del Proyecto y el día 20 de abril se realizará en la Ciudad de Buenos Aires una reunión extraordinaria sobre el tema de los cupos de exportación.

La próxima reunión de la CPCyA se realizará el día 9 de agosto de 2012 en la Ciudad de Paraná.

Ricardo Lavastola

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

JULIA MANTOVIANI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]